

**ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE CÓMPUTOS DISTRITALES DEL CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL 13 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA SUR, MIERCOLES 05 DE JUNIO DEL 2024.** -----

---EN LA CIUDAD DE LORETO BAJA CALIFORNIA SUR, SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN PERMANENTE DE COMPUTOS DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DE MANERA PRESENCIAL, A LA CUAL DIO INCIO SIENDO LAS 8 HORAS CON 39 MINUTOS DEL **DÍA CINCO DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 156, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ESTAMOS REUNIDOS PARA CELEBRAR LA SESIÓN.-----

---ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA GENERAL PROCEDER A TOMAR LA LISTA DE ASISTENCIA.-----

---LA SECRETARIA GENERAL LLEVÓ A CABO EL PASE DE LISTA, ENCONTRANDOSE PRESENTE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **CONSEJERA PRESIDENTE JEANNY ISMENIA ANTONIA PINEDO PUJOLS, C. LUIS FERNANDO PERALTA GALLEGOS, C. MARIO CARLOS ARCE RUBIO Y LA C. MARTINA ANTONIA GARAYZAR ROMERO,** TAMBIÉN SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS: **C. ARELY VELIS DAVIS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; C. BRENDA SINAI YEE BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. MARÍA ROSAMAR ARCE AMADOR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA; C. CLAUDIA BERENICE MONTERO ORTEGA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR; C. MARIANA HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA GENERAL;** SE LE INFORMÓ A LA CONSEJERA PRESIDENTE QUE EXISTÍA **QUÓRUM LEGAL** PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN, POR LO QUE LA CONSEJERA PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA SECRETARIA GENERAL CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

---LA CONSEJERA PRESIDENTE, LE SOLICITÓ A LA SECRETARIA GENERAL DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

---LA SECRETARIA GENERAL CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

---LA CONSEJERA PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA GENERAL DAR



*Mariana del R.
Claudia B.M.*



*Martina Garayzar
Jeanny*



LECTURA INTEGRAL AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

---LA SECRETARIA GENERAL DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE CONSTA DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: **“PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA MIERCOLES 05 DE JUNIO DEL 2024”, 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA; 5.- DECLARATORIA FORMAL DE INSTALACIÓN EN SESIÓN PERMANENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES; 6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA CONSEJERA PRESIDENTE RESPECTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 4 DE JUNIO DE 2024; 7. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SEPARACIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES QUE SERÁN OBJETO DE RECUESTO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINA LAS CASILLAS CUYA VOTACIÓN SERÁ OBJETO DE RECUESTO, APROBADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 4 DE JUNIO DE 2024; 8. ANUNCIO DE LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL INICIO DEL COTEJO DE ACTAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DISTRITAL, Y DE MANERA SIMULTÁNEA SE PROCEDERÁ A LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, Y EN SU CASO DE LOS PUNTOS DE RECUESTO APROBADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 4 DE JUNIO DE 2024; 9. DEFINICIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO SOBRE LA VALIDEZ O NULIDAD DE LOS VOTOS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 288 Y 291 DE LA LGIPE, Y 256 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. 10. INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTE A LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; 11. DECLARACIÓN DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA; 12. CLAUSURA.**-----

---LA CONSEJERA PRESIDENTE, ABRIÓ UN TURNO PARA QUE LOS PRESENTES HICIERAN ALGÚN COMENTARIO O INTERVENCIÓN RESPECTO AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

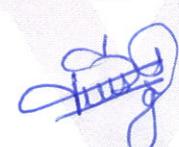
---LA CONSEJERA PRESIDENTE, PIDE ANEXAR AL ORDEN DEL DÍA LA



Mariana R.

Claudia B.M.

Martha Carvajal



ACREDITACIÓN Y LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA Y LAS ANTES RECIBIDAS POR PARTE DEL PARTIDO FUERZA MÉXICO, QUEDANDO AÑADIDO ENTRE EL PUNTO 6 Y 7 DEL ORDEN DEL DÍA, ESTANDO DE ACUERDO LOS PRESENTES, SE PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, MANIFESTÓ QUE FUÉ APROBADA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

---ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA GENERAL, CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

---LA SECRETARIA GENERAL MENCIONA EL PUNTO DE ACUERDO PARA TOMAR LAS ACREDITACIONES DE LOS REPRESENTANTES AUXILIARES.-----

---LA CONSEJERA PRESIDENTE DA LECTURA DEL NOMBRE DE LAS PERSONAS ACREDITADAS, POR EL PARTIDO FUERZA MÉXICO: MARGARITA DEL ROSARIO CASTRO LEAL, JOSÉ TRINIDAD LÓPEZ REYES, URIEL GAMEZ INSUNSA, ELIZABETH LÓPEZ MORALES, ELVIRA GALLARDO PÉREZ; POR PARTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA AL CIUDADANO LEONARDO GONZALEZ SILVA.-----

---LA SECRETARIA GENERAL PIDE A LOS CONSEJEROS LA APROBACIÓN PARA AUTORIZAR DICHAS ACREDITACIONES, TOMADA LA VOTACIÓN SE ANUNCIA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

---ACTO SEGUIDO Y CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA CONSEJERA PRESIDENTE PRESENTA EL INFORME RESPECTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 04 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.-----

---LA CONSEJERA PRESIDENTE DA UNA RESEÑA DE LOS CUATRO ACUERDOS QUE SE APROBARON EN DICHA SESIÓN.-----

---LA SECRETARIA GENERAL MENCIONA LAS CASILLAS QUE SE FUERON A RECUENTO EN EL ACUERDO 16-JUNIO-2024:-----

02B1,04B1,13B1,13C1,34B1,40B1,46B1,48B1,48C1,56B1,59B1,59C1,60C1,61C1,61,C2, 61C3,68B1,69B1,70B1,72B1,83C1,83E1,83E1C1,83E1C2,85B1,86B1,88C1,91B1,118E1, 339B1,339C1,339E1,339E1C1,339E1C3,339,E1C4,339E1C5,341B1,341C1,342C1,342S1 ,343B1,343C1,344,B1,345B1,345E1,346B1,346E1,347B1.-----

ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTE MENCIONA QUE FUE APROBADO EL ACUERDO NÚMERO 17-POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO, Y EN SU CASO DE PUNTOS DE RECUENTO Y SE DISPONE QUE ESTOS DEBEN INSTALARSE PARA EL INICIO INMEDIATO DEL RECUENTO DE



Mariana def.
Claudia B.M.
Martina Garayza
Mariana def.



VOTOS DE MANERA SIMULTÁNEA AL COTEJO DE ACTAS QUE SE REALIZARÁ EN EL PLENO DEL CONSEJO, DURANTE EL CÓMPUTO DISTRITAL; EL ACUERDO 18.-POR EL CUAL SE HABILITAN ESPACIOS PARA LA INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO Y, EN SU CASO PUNTOS DE RECUENTO; ACUERDO 19.-POR EL CUAL SE DETERMINA EL LISTADO DE PARTICIPANTES QUE AUXILIARÁN A ESTE CONSEJO EN EL RECUENTO DE VOTOS Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DURANTE EL CÓMPUTO DISTRITAL.-----

---LA SECRETARIA GENERAL MENCIONA LOS CARGOS Y NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA INTEGRADA POR LA SEL Y LOS CAEL: AUXILIAR DE RECUENTO PEDRO MANZANAREZ ALCARAZ Y CINDY VIANEY VILLALEJO DAVIS, AUXILIAR DE CAPTURA MARIA LUISA VILLALOBOS DREW Y ALDO MERINO HIGUERA, AUXILIAR DE VERIFICACIÓN JESUS ENRIQUE BAEZA MANRIQUEZ Y SAUL SIRAELEAÑO MACEDO, AUXILIAR DE CONTROL IRVING AGUIRRE TELLEZ Y ANGIE GISELLE VEGA CARDONA, AUXILIAR DE TRASLADO AMERICA DAYANNA GONZALEZ PRECIADO Y SARA ROCIO MORENO JUAREZ, AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN LUCERO MARGARITA CASTILLO LUCERO Y EVELIN DREW ARREOLA, AUXILIAR DE CONTROL DE BODEGA CLAUDIA VERONICA RESENDIZ APONTE E IVAN DE JESÚS ROMERO FERNÁNDEZ.-----

---LA CONSEJERA PRESIDENTE SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

---EL CONSEJERO LUIS FERNANDO PERALTA GALLEGOS SOLICITA AGREGAR A LA LISTA AL CAEL IVAN DE JESÚS ROMERO FERNÁNDEZ, SE LE INFORMA QUE YA HABIA SIDO MENCIONADO.-----

---SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA REFIRIENDOSE LA APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SEPARACIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES QUE SERÁN OBJETO DE RECUENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINA LAS CASILLAS CUYA VOTACIÓN SERÁ OBJETO DE RECUENTO, APROBADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 4 DE JUNIO DE 2024.-----

---LA CONSEJERA PRESIDENTE MENCIONA LA APERTURA DE LA BODEGA POR MEDIO DE LOS AUXILIARES DE BODEGA, SIN ANTES APROBAR LA SEPARACIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES QUE SE FUERON A RECUENTO POR LO CUAL LA SECRETARIA GENERAL LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS.-----



Mariana de B.
Claudia B.M.

Martina Garza
Lucero
[Signature]



---LA CONSEJERA PRESIDENTE DA APERTURA A LA BODEGA EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, SECRETARIA GENERAL Y PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, SIENDO LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 05 DE JUNIO SE DA APERTURA A LA BODEGA Y LA SEPARACIÓN DE LOS PAQUETES QUE FUERON A RECUENTO.-----

---LA CONSEJERA PRESIDENTE DA LAS INDICACIONES PARA REALIZAR EL RECONTEO.-----

---LA SECRETARIA GENERAL CONTINUA CON DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA: ANUNCIO DE LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL INICIO DEL COTEJO DE ACTAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DISTRITAL, Y DE MANERA SIMULTÁNEA SE PROCEDERÁ A LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, Y EN SU CASO DE LOS PUNTOS DE RECUENTO APROBADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 4 DE JUNIO DE 2024.-----

---LA CONSEJERA PRESIDENTE DA INCIO AL COTEJO DE ACTAS Y AL RECUENTO DE MANERA SIMULTANEA, ASÍ MISMO HACE MENCIÓN DE LA SEPARACIÓN DE LOS MATERIALES COLOCANDOLOS EN BOLSAS DE PLASTICO, POR LOS AUXILIARES DE BODEGA Y SERÁN ETIQUETADOS CON NUMERO DE SECCIÓN Y CASILLA QUE CORRESPONDAN AL DISTRITO ELECTORAL 13, QUEDANDO POR FUERA DE LA BODEGA.-----

---EL AUXILIAR DE BODEGA LLEVÓ EL CONTROL DE LA SALIDA DE LOS PAQUETES DE DOS EN DOS, SE LES INVITO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, A LOS ACREDITADOS PARA ESTAR PRESENTES COMO OBSERVADORES EN DICHA ACTIVIDAD.-----

---LA CONSEJERA PRESIDENTE HACE UN ANUNCIO DONDE SE ENTREGA UN PAQUETE VACIO DE LA SECCIÓN 346 EXTRAORDINARIA 1, EXPLICA QUE EL PAQUETE LLEGO ASÍ POR EL PRESIDENTE DE CASILLA DICE: QUE EL HECHÓ TODO EN EL PAQUETE FEDERAL, DICHO PAQUETE SE ENCONTRABA SELLADO Y EN EL RECIBO SE HIZO LA OBSERVACIÓN, POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTE MENCIONA QUE SE DIO AVISO A LA JUNTA ESTATAL 01 EN LA CIUDAD DE LA PAZ POR VÍA TELEFONICA, POSTERIOR SE REALIZÓ VÍA CORREO ELECTRONICO, SIN RESPUESTA ALGUNA; LA CONSEJERA PRESIDENTE COMENTÓ QUE POR PARTE DEL PARTIDO MORENA PUDIMOS OBTENER COPIA DEL ACTA DE

Mariana def.
Claudia B.M.
Martina Garayza
Faydud



ESCRUTINIO Y COMPUTO PARA LA ELECCIÓN A DIPUTACIÓN LOCAL, AL HACER UNA REVISIÓN DEL ACTA SE ENCONTRO MAL LA SUMATORIA Y DE DIO POR ENTENDIDO QUE SE VA A RECUENTO, PERO NO SE CUENTA CON LAS BOLETAS; PARA CERRAR EL COMPUTO DISTRITAL, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA Y SE TOMO LA MEJOR DESICIÓN EN PRESENCIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS.-----

---LA CONSEJERA PRESIDENTE DA POR FINALIZADO EL RECUENTO DE LAS 47 CASILLAS Y LLENAR EL REQUERIMIENTO DEL SISTEMA DE CÓMPUTO, SE LE SOLICITA A LA SECERATRIA GENERAL DAR LECTURA AL SIGUINETE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

---ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA DEFINICIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO SOBRE LA VALIDEZ O NULIDAD DE LOS VOTOS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 288 Y 291 DE LA LGIPE, Y 256 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-----

---LA CONSEJERA PRESIDENTE MENCIONA BREVEMENTE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ARTICULOS ANTES MENCIONADOS REFIRIENDOS A LOS VOTOS VALIDOS, NULOS Y RESERVADOS, Y ASÍ EN EL PLENO TOMAR ACUERDO SOBRE UN VOTO RESERVADO DE LA SECCIÓN 83 CONTIGUA 1, VOTO VALIDO ES AQUEL DONDE EL ELECTOR HAYA EXPRESADO SU INTENCIÓN, MARCANDO UN SOLO RECUADRO QUE CONTENGA EL EMBLEMA DE UN PARTIDO POLITICO O CANDIDATURA INDEPENDIENTE; EL QUE SE MANIFIESTE ANOTANDO UN NOMBRE CON APELLIDO O APELLIDOS DE CANDIDATURAS NO REGISTRADAS EN EL ESPACIO PARA TAL EFECTO; O AQUEL EN EL QUE LA O EL ELECTOR HAYA MARCADO MÁS DE UN RECUADRO EN LOS QUE SE CONTIENE EMBLEMAS DE LOS PÁRTIDPOS POLITICOS QUE INTEGREN UNA COALICIÓN; VOTO NULO ES AQUE EXPRESADO POR UNA O UN ELECTOR EN UNA BOLETA DEPOSITADA EN LA URNA, SIN QUE HUBUIERA MARCADO NINGUN RECUADRO QUE CONTENGA EL EMBLEMA DE UN PARTIDO POLITICO O CANDIDATURA INDEPENDIENTE; CUYOS EMBLEMAS HAYAN SIDO MARCADOS DOS O MÁS RECUADROS SIN QUE EXISTA COALICIÓN ENTRE LOS PARTIDOS CUYOS EMBLEMAS HAYA SIDO MARCADOS; O EN SU CASO, AQUEL EMITIDO EN FORMA DISTINTA A LA SEÑALADA CON VOTO VALIDO; FINALMENTE MENCIONÓ EL VOTO RESERVADO ES AQUEL QUE, DADAS LAS CARACTERISTICAS DE LA MARCA HECHA POR LA CIUDADANIA, PROMUEVE DUDAS SOBRE SU VALIDEZ



Mariana del
Claudia B. M.



NULIDAD. EL VOTO ASÍ MARCADO NO SE DISCUTE EN EL GRUPO DE RECuento; SOLAMENTE SE SEÑALA CON LA IDENTIFICACIÓN DE LA CASILLA A QUE CORRESPONDE Y SE ANEXA A LA CONSTANCIA INDIVIDUAL PARA SER DIRIMIDO EN EL PLENO DEL CONSEJO DISTRITAL Y MUNICIPAL, SEGÚN CORRESPONDA. POSTERIORMENTE SE REALIZÓ LA MUESTRA DE LA BOLETA CON LA INTENCIÓN DEL VOTO MARCADO CON CRAYÓN NEGRO, PERO EN LA PARTE DE ATRÁS ESTABA MARCADA COMO CANCELADA CON PLUMA TINTA AZUL; SE DETERMINÓ POR EL PLENO COMO VOTO VALIDO.-----

---EL CONSEJERO LUIS FERNANDO PERALTA INTERVINO PARA COMENTAR QUE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTE EJEMPLO DE LA BOLETA MARCADA COMO CANCELADA POR LA PARTE DE ATRÁS FUERA UN EJEMPLO EN EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS.-----

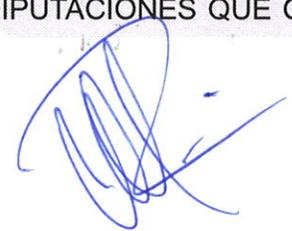
---ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTE ANUNCIA EL VOTO VALIDO PARA MORENA PASANDO SER DE 154 A 155 VOTOS EN LA SECCIÓN 83 CONTIGUA 1; SE HACE REFERENCIA A DOS SITUACIONES PRESENTADAS, LA PRIMERA EN LA SECCIÓN 345 BÁSICA 1 EN LA COMUNIDAD DE SAN JAVIER, LA CASILLA SALIÓ A RECuento Y NO SE EFECTUO PORQUE LAS BOLETAS NO SE ENCONTRABAN EN EL PAQUETE, AL IGUAL LA SECCIÓN 346 EXTRAORDINARIA 1, SALIO A RECuento Y LAS BOLETAS NO SE ENCONTRARON EN EL PAQUETE, LA CONSEJERA PRESIDENTE MENCINÓ QUE YA SE DIO EL AVISO PERTINENTE, CON AYUDA DEL PREP SE ESTA RECUPERANDO ALGUNAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA DAR MEJOR RESULTADO; ASÍ MISMO SE MENCIONA AL GANADOR A LA DIPUTACIÓN POR ESTE DISTRITO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA AL CANDIDATO VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ PROPIETARIO Y RENÉ EDUARDO ESTRADA NUÑEZ SUPLENTE; CON UN TOTAL DE VOTOS CUALICIÓN, PT, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MORENA Y NUEVA ALIANZA BAJA CALIFORNIA SUR, CON UN TOTAL DE 12282 VOTOS, EN SEGUNDO LUGAR JUNTOS POR BCS 7977 VOTOS DEJANDO MUY CLARO AL GANADOR.-----

---LA CONSEJERA PRESIDENTE SOLICITA A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL DICTAMEN.-----

---ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA DA LECTURA AL DICTAMEN DISTRITAL ELECTORAL 13 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DEL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO, EN SU CASO, DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIONES QUE OBTUVO LA MAYORÍA



Mariana de S
Claudia B.M.
Martina Carayzar
[Signature]



DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DEL DISTRITO ELECTORAL 13, DENTRO DEL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN.-----

---LA CONSEJERA PRESIDENTE SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL DAR LECTURA A PARTIR DE PUNTO DOS PUNTO 1 COMPETENCIA. ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA FÓRMULA DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE OBTUVIERON LA MAYORÍA DE VOTOS EN LA ELECCIÓN DEL DISTRITO, EN EL PLE 2023-2024 DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17, NUMERAL 7, APARTADO B, FRACCIÓN VII DE LA LIPEBCS, 65 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y 2.9.4 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LOS CÓMPUTOS; PLANTEAMIENTO DEL CASO: EN UN PRIMER ORDEN DE IDEAS, TENEMOS QUE DERIVADO DE LA JORNADA ELECTORAL CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y COMO RESULTADO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTOS DISTRITALES CORRESPONDIENTE A ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13, ARROJÓ COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN EMITIDA LOS SIGUIENTES: JUNTOS POR BAJA CALIFORNIA SUR 7,977, SIGAMOS HACIENDO HISTORIA 12,282, MOVIMIENTO CIUDADANO 2,011, FUERZA POR MÉXICO 535, MOVIMIENTO LABORISTA 478, CANDIDATURAS NO REGISTRADAS 5, VOTOS NULOS 1,081 CON UN TOTAL DE VOTOS 24,369; TAL Y COMO SE APRECIA EN LA TABLA SEÑALADA CON ANTELACIÓN, QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS DE NOMBRES **VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ**, PROPIETARIO Y **RENÉ EDUARDO NÚÑEZ ESTRADA** SUPLENTE, QUE CONFORMAN LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL 13 POSTULADA POR LA CANDIDATURA COMÚN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA POR BAJA CALIFORNIA SUR., OBTUVIERON LA CANTIDAD DE 12,282 VOTOS DE UN TOTAL DE 24,369 EMITIDOS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL, CELEBRADA EL PASADO 02 DE JUNIO DE 2024.-2.3 ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD; DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES III, IV Y V, 44 Y 45, FRACCIONES I, II, V Y VI, DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 56, NUMERAL 1, INCISO B) Y NUMERAL 2 DE LA LIPEBCS, ASÍ COMO 62 FRACCIONES VI, X, XI Y XII, 65 Y 69 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO, PARA SER DIPUTADO O DIPUTADA SE REQUIERE: A) SER SUDCALIFORNIANO (O SUDCALIFORNIANA), CIUDADANO (O CIUDADANA) DEL ESTADO, TENER DIECIOCHO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA



Marilena de P.
Claudia B.M.
Martina Garayzar
Fustina



ELECCIÓN, ESTAR EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS Y TENER RESIDENCIA EFECTIVA NO MENOR DE UN AÑO ANTERIOR AL DÍA DE LA ELECCIÓN EN EL DISTRITO POR EL QUE SE PRETENDE POSTULAR O TRES AÑOS EN EL ESTADO, CANDIDATO PROPIETARIO SI CUMPLE VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, CANDIDATO PROPIETARIO RENÉ EDUARDO NÚÑEZ ESTRADA, SI CUMPLEN; CABE SEÑALAR QUE LOS DATOS DE LAS PERSONAS CIUDADANAS SEÑALADOS EN LA TABLA 1 DEL PRESENTE CONSIDERANDO, SE DESPRENDEN DEL ACTA DE NACIMIENTO, CONSTANCIA DE RESIDENCIA Y CONSTANCIA DE CIUDADANÍA SUDCALIFORNIANA, MISMAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: CANDIDATO PROPIETARIO SI CUMPLE Y CANDIDATO SUPLENTE SI CUMPLEN, EN CONCLUSIÓN, DEL ANÁLISIS EXPUESTO EN EL PRESENTE APARTADO SE DESPRENDE QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44, FRACCIONES I, II Y III DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 62, FRACCIONES IV, V Y VII Y 65 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO. B) ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE; AL RESPECTO, CON RELACIÓN A LAS PCP Y PCS A LOS CARGOS DE DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL 13, SE ADJUNTAN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA QUE SE SEÑALA QUE LOS CIUDADANOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE EN LA TABLA 1, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES; ASÍ COMO LAS COPIAS SIMPLES DEL ANVERSO Y REVERSO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE DE CADA UNO, MISMAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE; EN CONCLUSIÓN, DEL ANÁLISIS EXPUESTO EN EL PRESENTE APARTADO SE DESPRENDE QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 56, NUMERAL 2, INCISO A) DE LA LIPEBCS Y 62, FRACCIONES VI Y X DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO. A) **RESPECTO DE LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y 56, NUMERAL 1, INCISO C) Y NUMERAL 2 DE LA LIPEBCS 62 FRACCIÓN II, INCISOS A), B), C) Y 69 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO:** EN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE, SE ADJUNTÓ EL FORMATO CAC-NCP, EMITIDO POR EL SRC SIGNADOS EN ORIGINAL POR LAS PCP Y PCS A LOS CARGOS DE DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL 13, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ENCONTRARSE EN PLENO EJERCICIO DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, ASÍ COMO NO ENCONTRARSE EN LAS



Mariana R.P.
Claudia B.M.
María Elena
María Elena



HIPÓTESIS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS CITADOS EN EL TÍTULO DE ESTE APARTADO; POR LO QUE SE TIENEN POR SATISFECHOS LOS REQUISITOS RESPECTIVOS. B) **RESPECTO DE LAS HIPÓTESIS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIONES IV Y V Y SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y ARTICULO 62 FRACCIONES XI Y XII, DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO:** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIONES IV Y V, Y SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, CON RELACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 62, FRACCIONES XI Y XII, DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO, SE SOLICITÓ LA VERIFICACIÓN DE LAS Y LOS PCP Y PCS QUE RESULTEN ELECTAS EN LA ELECCIÓN DE DIPUTACIÓN POR EL DISTRITO ELECTORAL 13 EN LOS REGISTROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR, ASÍ COMO DEL SISTEMA PENITENCIARIO; LO ANTERIOR, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LAS PCP Y PCS QUE RESULTEN ELECTAS EN LA ELECCIÓN DE DIPUTACIÓN POR EL DISTRITO ELECTORAL 13 NO CUENTEN CON SENTENCIA FIRME POR LA COMISIÓN INTENCIONAL DE DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL; CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD SEXUALES, EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL, POR VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA FAMILIAR EQUIPARADA O DOMÉSTICA Y VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL; POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y TIPOS, ASÍ COMO LA DE NO SER PERSONA DEUDORA ALIMENTARIA DECLARADA JUDICIALMENTE MOROSA; EN TAL VIRTUD DE LO ANTERIOR, DE LOS RESULTADOS REMITIDOS DE LA REVISIÓN REALIZADA POR EL SISTEMA PENITENCIARIO, EN LO QUE RESPECTA A LAS HIPÓTESIS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, SE ENCONTRÓ QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RESPECTIVA QUE RESULTARON ELECTAS, NO CUENTAN CON SENTENCIA FIRME EN TÉRMINOS DE LA DISPOSICIÓN QUE SE VERIFICA; DE IGUAL FORMA, DE LA REVISIÓN REALIZADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR EN LO QUE RESPECTA A LAS HIPÓTESIS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, SE ENCONTRÓ QUE LA PCP Y PCS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIÓN POR EL DISTRITO ELECTORAL 13 QUE RESULTARON ELECTAS NO CUENTAN CON DECLARACIÓN JUDICIAL DE SER PERSONAS DEUDORAS ALIMENTARIAS MOROSAS, EN TÉRMINOS DE LA DISPOSICIÓN QUE SE VERIFICA; EN ESTE SENTIDO, LA PCP Y PCS NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA DISPOSICIÓN DE LA

[Handwritten signature]

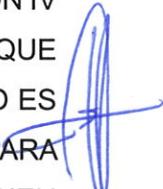
Martín Garayzar
Mariana
Claudia B.M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONSTITUCIÓN LOCAL, POR LO QUE SE ESTABLECE QUE SE TIENEN POR SATISFECHOS LOS REQUISITOS RESPECTIVOS. C) **RESPECTO A NO CONTAR CON SENTENCIA FIRME POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO NACIONAL Y LOCAL DE PERSONAS SANCIONADAS;** EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV Y SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, EN EL QUE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS QUE SE UBIQUEN EN LOS SUPUESTOS INDICADOS, COMO LO ES TENER SENTENCIA FIRME POR VPMRG, NO PODRÁN SER ELECTAS PARA DESEMPEÑAR CUALQUIER CARGO EN EL SERVICIO PÚBLICO, SE TIENE A BIEN REVISAR EL REGISTRO NACIONAL Y REGISTRO LOCAL, A EFECTO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA FÓRMULA ELECTA NO CUENTE CON SENTENCIA FIRME POR VPMRG; EN TAL VIRTUD, DE LA REVISIÓN REALIZADA AL REGISTRO NACIONAL Y REGISTRO LOCAL DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VPMRG, SE TIENE QUE LA PCP Y PCS QUE RESULTARON ELECTAS EN LA ELECCIÓN DE DIPUTACIÓN POR EL DISTRITO ELECTORAL 13 NO SE ENCUENTRAN EN DICHS SUPUESTOS, POR LO QUE SE TIENE POR SATISFECHO ESTE REQUISITO; POR TODO LO ANTES EXPUESTO, DE CONFORMIDAD CON LA REVISIÓN EFECTUADA EN LOS INCISOS A), B), C), D) Y E) DEL PRESENTE CONSIDERANDO, LAS PCP Y PCS A LOS CARGOS DE DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL 13, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES III, IV Y V, 44, FRACCIONES I, II Y III Y 45, FRACCIONES I, II, V Y VI DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ASÍ COMO CON EL ARTÍCULO 56, NUMERAL 1, INCISO B) Y NUMERAL 2 DE LA LIPEBCS Y LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIONES XI Y XII Y 69 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO;

2.4 DICTAMEN DE VALIDEZ; DERIVADO DE LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN V, APARTADO C, NUMERAL 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 104, NUMERAL 1, INCISO I), DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, 36 FRACCIÓN IV, 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 17, APARTADO B, FRACCIÓN VII DE LA LIPEBCS, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN AL CARGO DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR LA CANDIDATURA COMÚN, OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS, ADEMÁS DE QUE SATISFACEN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADO LOCAL DEL



Mariana R.S.

Claudia B.M.

Martina Carayon R.



CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; POR LO ANTES EXPUESTO, ESTE CONSEJO DISTRITAL 13 EMITE EL SIGUIENTE: DICTAMEN.- PRIMERO SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LA FORMULA A DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL 13, POSTULADA POR LA CANDIDATURA COMÚN PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024, Y EN CONSECUENCIA LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS CONSIDERANDOS 2.2 Y 2.3 DEL PRESENTE ACUERDO; SEGUNDO.-SE ORDENA EXPEDIR LA CONSTANCIA DE MAYORÍA AL C. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ Y COPIA SIMPLE AL CANDIDATO SUPLENTE RENÉ EDUARDO NÚÑEZ ESTRADA DE LA CANDIDATURA COMÚN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA POR BAJA CALIFORNIA SUR, DENTRO DEL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024; TERCERO.- AGRÉGUENSE EL PRESENTE DICTAMEN AL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL 13, DENTRO DEL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024, CON LA FINALIDAD DE QUE FORME PARTE DEL MISMO.-----
---LA CONSEJERA PRESIDENTE ABRE UN TURNO DE INTERVENCIÓN POR SI ALGUNOS DE PRESENTES QUIERE REALIZAR ALGUN COMENTARIO RESPECTO AL DICTAMEN QUE DERMINA LA DECLARACIÓN DE MAYORIA, SOLICITANDO A LA SECRETARIA GENERAL SOMETERLO A VOTACIÓN DICTAMEN DC-IEEBCS-CDE-13-001-JUNIO-2024.-----
---LA SECRETARIA GENERAL HACE LA MENCIÓN QUE FUE APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS.-----
---LA CONSEJERA PRESIDENTE MUESTRA LA CONSTANCIA, SE COMPROMETE A REALIZAR LA ENTREGA, SIN ANTES AVISAR A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO MORENA ANTE ESTE CONSEJO LIC. SARA GUADALUPE HERNÁNDEZ; PIDE CONTINUAL CON EL SIGUIENTE PUNTO, EL CUAL ES LA CLAUSURA.-----
---ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTE AGREDECE A TODOS POR SU ARDUO TRABAJO, CLAUSURA LA SESIÓN SIENDO LAS 20:31 MINUTOS DE ESTE DÍA 05 DE JUNIO DEL 2024, DA LAS GRACIAS A TODOS POR SU ASISTENCIA, Y COMENTA DICENDO BUENAS NOCHES .-----

Mariana J. P.
Claudia B.M.
Martina Garayzar
Sara Guadalupe Hernández




**C. JEANNY ISMENIA ANTONIA PINEDO
PUJOLS**
CONSEJERA PRESIDENTE DEL
CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL 13

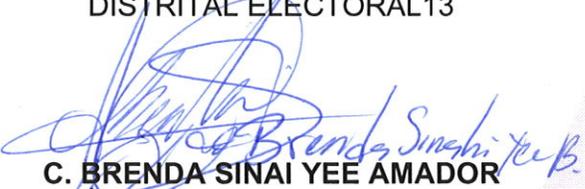

**C. LUIS FERNANDO PERALTA
GALLEGOS**
CONSEJERO ELECTORAL DEL
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13


**C. MARTINA ANTONIA GARAYZAR
ROMERO**
CONSEJERA ELECTORAL DEL
CONSEJO DISTRITAL 13


C. MARIO CARLOS ARCE RUBIO
CONSEJERO ELECTORAL DEL
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13


C. MARIANA HERNANDEZ PARRA
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL 13


C. ARELY VELIZ DAVIS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL PAN


C. BRENDA SINAI YEE AMADOR
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRI


C. MARÍA ROSAMAR ARCE AMDOR
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PRD


**C. CLAUDIA BERENICE MONTERO
ORTEGA**
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO LABORISTA BAJA
CALIFORNIA SUR


**CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL 13**